



El empleo
es de todos

Mintrabajo

NOTIFICACIÓN POR AVISO INCISO 2 ART.69 DE LA LEY 1437 DE 2011

Citación mediante comunicación para notificación personal de la resolución Por medio de la cual se archiva unas actuaciones administrativas

De conformidad con lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de enero 18 de 2011, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, me permito notificar a **MARY ZORAIDA CASTILLO VALENCIA** por aviso la **Citación mediante comunicación para notificación personal de la resolución Por medio de la cual se archiva unas actuaciones administrativas** en un (1) folio, emanada por la **INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN TERRITORIAL DE NARIÑO** del Ministerio del Trabajo.

Lo anterior teniendo en cuenta que no fue posible efectuar la entrega de la citación personal del acto, conforme a lo establecido en los artículos 67 y siguientes del mismo código. Se advierte que la citación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.

Se fija el ocho (08) de marzo de dos mil veintidós (2022), por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiendo que la citación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

WILLIAM FRANCO VILLARREAL ROSERO
Técnico Administrativo
INSPECCION DE TRABAJO TUMACO

Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No.
99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfonos PBX

Atención Presencial
Sede de Atención al
Ciudadano
Bogotá Carrera 7 No. 32-63
Puntos de atención

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular
120
www.mintrabajo.gov.co

Con Trabajo Decente el futuro es de todos



@mintrabajoco



@MinTrabajoCo



@MintrabajoCol



San Andres De Tumaco, 08 de marzo de 2022

Señora,
MARY ZORAIDA CASTILLO VALENCIA
Vereda Inguapi Del Carmen – Vía Tumaco - Pasto
Cel: 315 671 82 89
Tumaco - Nariño

ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal de la resolución Por medio de la cual se archiva unas actuaciones administrativas.

Respetada Señora,

Comendidamente, me permito solicitarle se sirva comparecer a la **INSPECCIÓN DE TRABAJO TUMACO**, ubicada en la Casa De Justicia Sector la Ye. Avenida de los Estudiantes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, con el fin de notificarlo personalmente del contenido de la resolución proferida por la **Dra. ADRIANA PATRICIA LOPEZ GUERRERO, INSPECTORA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DIRECCION TERRITORIAL DE NARIÑO** dentro del expediente de la referencia, por medio de la cual se archiva unas actuaciones administrativas.

De no comparecer a este despacho, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Por motivo de la emergencia sanitaria, si usted estima conveniente ser notificado por correo electrónico, favor enviar la correspondiente autorización al correo: wvillareal@mintrabajo.gov.co

Atentamente,


WILLIAM FRANCO VILLARREAL ROSERO
Técnico Administrativo
Inspección De Trabajo - Tumaco